



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza informa que en el marco de la Resolución 046-2020, servidores de las unidades judiciales regresarán a sus actividades laborales, a partir del lunes 18 de mayo del 2020, en una sola jornada presencial.

Con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada y salida del Complejo Judicial se ha establecido tres horarios: de 8:00 a 13:00, de 8:30 a 13:00 y de 9:00 A 14:00; los servidores judiciales recibirán en sus correos electrónicos los horarios establecidos para su ingreso.

Los servidores con condición de vulnerabilidad desarrollarán sus labores mediante la modalidad de trabajo domiciliario.

De acuerdo al protocolo de bioseguridad emitido por la Dirección General, los servidores judiciales deberán portar mascarillas y mantener el distanciamiento social de al menos dos metros. Para el ingreso al edificio pasarán obligatoriamente por la revisión del personal médico para comprobar la temperatura, además serán evaluados con el objeto de evitar un posible contagio del COVID-19.

Mientras dure el despacho interno de las causas en trámite, no se permitirá el acceso de las y los usuarios a las dependencias judiciales. Las ventanillas habilitadas desde el 27 de abril continuarán con su atención, para lo cual se observará el aforo de los asistentes así como el distanciamiento que sugieren las medidas de seguridad, organizando su atención por turnos.